



Quarta instrucion.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NYVE.

Embargo de tener premia y Ordenanza de Innovadas por los motivos q' expresan Solicitan Siquiera como hasta aqui con la unica oblicacion de asistir con su Pardon a las funciones en q' Concurren con el Ayuntamiento con presencia de abilitan Vecdros quando hacia extension Judicial con lo demas q' Expresan Entendido por una Ciudad Abogada para dicho memorial al Cavallero Capitulan a quien entendi de todo el nombramiento de Vecdros del indico oficio apud de q' informe a una Ciudad en dition de la referida instancia.

Quere en uno Ayuntamiento con memorial de Tre Mañe Capite Provisio Correo, Tre Nias, y Da onian Nias por el q' anombre se los demas Sabra Dares a la Corta de Levante de uno termino en que haciendo Relacion a q' por el Real Consejo con amercion de una Ciudad les fueron repaanda de vnos suenos de vaxaca en la referida Corta Como tambien al Clero que los han puesto

